



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Río Negro es una Provincia con un importante Polo Tecnológico, destacándose en el país y el mundo por los resultados de sus investigaciones, por la producción y venta de equipos por parte de empresas y centros de investigación locales que son comprados por diferentes países.

Se han vendido equipos a países como, Egipto, Perú y Australia, entre otros, siempre con fines pacíficos, habiéndose logrado su inserción en el mercado mundial.

En esta oportunidad hay que destacar que se recibió un núcleo que está compuesto por veintidós (22) elementos combustibles que fueron diseñados y fabricados en dependencias de la Comisión Nacional de Energía Atómica -CNEA.

El material fue trasladado desde el Centro Atómico Savannah River, en Carolina del Sur, EEUU a nuestro país en barco y luego por tierra a San Carlos de Bariloche.

Este núcleo está conformado por elementos combustibles avanzados compuestos por siliciuro de uranio de bajo enriquecimiento, de acuerdo a estándares internacionales.

Con el reemplazo de los combustibles de alto enriquecimiento por este nuevo núcleo Argentina continúa sustentando las políticas de Estado, de no proliferación y de eliminación del uso indebido del uranio.

Por ello:

**Autor:** María Inés García



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Centro Atómico Bariloche -CAB-, su agrado por la recepción del nuevo núcleo del reactor RA-6, con fines médicos, de investigación y académico. El mismo permite la sustentación de las políticas de Estado, de no proliferación y de eliminación del uso indebido del uranio.

**Artículo 2°.-** forma.